



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: SUBDELEGACION RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DEL COMISIONADO: LIC. NADIA NAYELLI VALENCIA LARA
 LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIO CONURBADO VERACRUZ, BOCA DEL RIO, ALVARADO, VER
 PERIODO DE LA COMISIÓN: DEL 24 al 29 JULIO DE 2017

SINTESIS:
 EN ATENCION A OFICIO DE COMISION NUM.- SRN.- 439-17 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017
 PERSONAL COMISIONADO PROCEDIO A TRASLADARSE AL MUNICIPIO CONURBADO DE VERACRUZ- BOCA DEL RIO, ALVARADO, VER., EL TRASLADO SE REALIZO EN VEHICULO OFICIAL
 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO CONURBADO DE VERACRUZ- BOCA DEL RIO, ALVARADO, VER. , CON AUTORIDADES MUNICIPALES COMO PARTICIPANTES COADYUVANDO AL OPERATIVO DE PLAYA EN REGLA EN LA PLAYA DE VILLA DEL MAR CON LA FINALIDAD DE QUE NO EXISTA LA OCUPACION ILEGAL EN LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y QUE PERSISTA EL LIBRE TRANSITO Y NO EXISTA OCIPACION ILEGAL POR PARTE DEL COMERCIO AMBULANTE EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE EN LAZONA DE PLAYA , TAMBIEN SE LE DIO ORIENTACION A LOS ENCARGADOS DE LAS DIRECCIONES DE ECOLOGIA DE LOS MUNICIPIOS PARA EL USO DEL SISTEMAY LA DETERMINACION DE COMPETENCIA PARA QUE PUEDAN REALIZAR LAS DENUNCIAS EN EL PORTAL VIA INTERNET .

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
	4,500.00	26760	25-07-17				
	400.00	B1228	24-07-17				
	587.01	541	25-07-17				
	600.00	B1231	26-07-17				
	600.00	A15040	27-07-17				
	600.00	A15056	28-07-17				
	600.00	A15068	29-07-17				
		SUBTOTAL:	\$7887.01			SUBTOTAL:	
				TOTAL	\$ 7887.01		

ATENTAMENTE Vo. Bo.

LIC. NADIA NAYELLI VALENCIA LARA
 P12 CFP12260 ENLACE BIO. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE
 SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.